Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION
19a. sesión
celebrada el
miércoles 21 de octubre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DF LA 19a. SESION

Presidente: Sr. DIRAR (Sudán)

SUMARIO

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO

*La presente aeta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberan enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a centar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fasciculo separado para cada Comisión

Distr. GENERAL A/C.3/42/SR.19 2 de noviembre de 1987 ESPAÑOL ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (A/42/3; A/42/56-E/1987/7, A/42/57-E/1987/8; A/42/411; A/C.3/42/L.3)

TEM: 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (A/42/3; A/42/567; A/C.3/42/L.4)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (A/42/3; A/42/595)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (A/42/3; A/42/551; A/42/561)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (A/42/3; A/42/453)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (A/C.3/42/5)

- 1. El Sr. BUDAI (Hungría) dice que la gran mayoría de la población mundial no siempre está en condiciones de ejercer todos los derechos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Las injusticias sociales y el derroche de recursos materiales e intelectuales con fines militares privan a la humanidad de los medios que le permitirían resolver los problemas económicos y sociales del mundo moderno y crear las condiciones de estabilidad y bienestar indispensables para mantener relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones.
- 2. En la víspera del 20° aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la delegación de Hungría vuelve a subrayar la vigencia e importancia de los principios y objetivos proclamados en ella. Dicho aniversario sería una buena oportunidad para evaluar las consecuencias de ese instrumento para formular y aplicar las políticas nacionales y examinar los medios de fortalecer el papel de los órganos adecuados de las Naciones Unidas, como la Comisión de Desarrollo Social, en la realización de estos objetivos.
- 3. Hungría apoya sin reservas las ideas y recomendaciones presentadas y aprobadas con motivo de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, el Año Internacional de los Impedidos y el Año Internacional de la Juventud. Uno de los resultados más importantes de esas manifestaciones internacionales, como lo demuestra la evaluación de las actividades complementarias en los planos internacional y nacional, es que en ellas se ha reconocido que los jóvenes, las personas de edad y los impedidos deben considerarse participantes cabales del desarrollo social en lugar de meros beneficiarios pasivos de las prestaciones sociales. El representante de Hungría señala en ese sentido que de ninguna manera se necesita crear nuevas estructuras o nuevos programas en el sistema de las Naciones Unidas para coordinar las actividades relativas al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, dada la eficacia de las actividades realizadas por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en esta esfera.

(Sr. Budai, Hungría)

- 4. El Gobierno de Hungría siempre ha apreciado los esfuerzos de las Naciones Unidas para fomentar la cooperación entre los Estados en materia de prevención del delito y justicia penal. Animado de este espíritu, participó en el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, donde se aprobó el Plan de Acción de Milán. Mediante el llamamiento que formula a los Estados para que adopten medidas concertadas para prevenir la delincuencia combatiendo la pobreza, la desigualdad y el subempleo, sin duda el Plan de Acción de Milán contribuirá sensiblemente a reducir la delincuencia y a atenuar sus consecuencias.
- 5. Hungría está modernizando radicalmente su imponente sistema de seguridad social, que absorbe hoy en día casi una cuarta parte de la renta nacional. Está modificando la estructura de su economía para asegurar el pleno empleo, especialmente de los jóvenes, las mujeres y diversos grupos de favorecidos. Ante el envejecimiento progresivo de la población (la proporción de personas de edad alcanza ya a cerca del 20% de la población total), se procura reforzar el sistema de jubilación y promover la actividad social de las personas de edad. Además, se hace todo lo posible para aplicar una política social cada vez más orientada hacia la familia y no solamente hacia el individuo.
- 6. Como ya se ha señalado en la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, la delegación de Hungría estima que la creatividad del hombre sólo podrá desarrollarse plenamente mediante una seguridad social más estable, basada en el crecimiento económico, lo que supone condiciones de paz y el desarrollo de la cooperación internacional en todas las esferas importantes. En ese sentido las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel decisivo.
- 7. El <u>Sr. LINDOVIST</u> (Ministro sueco encargado de los asuntos de la familia y las cuestiones relativas a las personas de edad y los impedidos) hace uso de la palabra en nombre de los países nórdicos en relación con el tema 93 del programa y dice que sin duda el Año Internacional de los Impedidos ha logrado sensibilizar la opinión pública y los medios políticos con respecto al problema de los impedidos. Uno de los resultados importantes del Año ha sido crear una organización no gubernamental mundial de personas impedidas, <u>Disabled People's International</u>. Las políticas enunciadas en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos continúan tan vigentes y pertinentes hoy en día como cuando se aprobaron en 1982. Gracias al Año Internacional y al Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, los impedidos se hacen entender mejor. Muchas naciones han creado organismos de coordinación que servirán de base para actividades futuras en esta esfera.
- 8. No obstante, estando a mediados del Decenio, debemos reconocer que las actividades realizadas aún no son suficientes ya que existe la posibilidad de que la situación de muchos impedidos en realidad se haya deteriorado en estos últimos cinco años. Según estudios realizados por la OMS, el número de impedidos en el mundo (aproximadamente 500 millones), lejos de disminuir, bien podría aumentar en un futuro próximo y por lo tanto es evidente que las medidas adoptadas no podrán contrarrestar este incremento.

(Sr. Lindovist)

- 9. Los expertos que participaron en la Reunión Mundial celebrada en Estocolmo en agosto de 1987 para evaluar los progresos realizados a mediados del Decenio llugaron a la misma conclusión y formularon una serie de recomendaciones a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. Los países nórdicos estiman que estas recomendaciones merecen considerarse, sobre todo aquellas en que se propone que los Estados Miembros incluyan proyectos a favor de los impedidos en su programa de desarrollo financiado por el PNUD, que debería por su parte ayudarlos y asesorarlos en la materia. Sin embargo, las recomendaciones más interesantes son las que procuran reforzar las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera.
- 10. Se observa una distancia entre los objetivos convenidos en el plan político y enunciados en el Programa de Acción Mundial y los recursos destinados a realizarlos. Esta situación se ha agravado aún más con la crisis financiera por la que atraviesa actualmente la Organización, pero los países nórdicos están convencidos de que es posible mejorarla y proponen una serie de medidas para ello. A su juicio, es preciso fortalecer la capacidad y el mandato del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a fin de permitirle ejecutar el Programa de Acción Mundial y asegurar su continuación. Se trata de algo importante no solamente para los impedidos sino también para la credibilidad de la Organización y de sus Miembros. Los países nórdicos también están persuadidos de la necesidad de que las organizaciones que representan a los impedidos participen más en sus actividades. Desean subrayar que la labor de las Naciones Unidas sin duda se beneficiaría si se celebraran consultas estrechas y regulares con las organizaciones competentes. En este sentido, cada organismo debería estar encargado de aplicar las partes del Programa de Acción Mundial correspondientes a su esfera de competencia.
- 11. Con respecto a la accesibilidad de la documentación producida por el sistema de las Naciones Unidas y de la participación de los impedidos en las actividades de la Organización, los países nórdicos consideran que es importante que el Departamento de Información conozca el problema y que se exploren todos los medios posibles para mejocar la situación. La condición de un impedido no debería ser óbice para que representara a su gobierno. Del mismo modo, las Naciones Unidas no deberían ejercer discriminación alguna con respecto a los expertos impedidos, pese a los costos suplementarios que entrañaría su contratación.
- 12. A pesar de la importancia que los países nórdicos atribuyen al reconocimiento de los derechos humanos de los impedidos, no están convencidos de la utilidad de que se celebre una nueva convención, dado que los derechos de cada individuo ya están enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Lo más importante es velar por que los impedidos disfruten también de los derechos consagrados en esos instrumentos. La Comisión de Derechos Humanos podría estudiar la manera de lograrlo y se podría basar en los resultados de sus trabajos para investigar los medios de garantizar a los impedidos el disfrute de sus derechos.
- 13. Es alentador ver con qué seriedad se estudian en el actual período de sesiones de la Asamblea General las cuestiones relativas a los impedidos. Sin duda, es una manifestación de la voluntad de la comunidad mundial de realizar e intensificar sus

(Sr. Lindovist)

actividades a favor de la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. En consecuencia los países nórdicos tienen la firme intención de continuar participando activamente en esa labor.

- 14. El <u>Sr. EMBAS</u> (Malasia) hace uso de la palabra en relación con el tema 90 del programa, y señala que los jóvenes constituyen una quinta parte de la población del mundo y son ellos los que construirán el porvenir. Por lo tanto, Malasia celebra las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud mencionadas en el informe del Secretario General (A/42/595).
- 15. El Gobierno de Malasia continúa reforzando sus programas socioculturales aumentando las posibilidades de educación, fomentando mayor participación de la población en los esfuerzos de desarrollo y favoreciendo el crecimiento de la cultura nacional. La División para la capacitación y orientación de los jóvenes del Ministerio de la Juventud y los Deportes inculca a los jóvenes la lealtad hacia su país y realiza diversos programas para promover la capacitación técnica, desarrollar el sentido de los negocios y las cualidades para dirigir. La División para la solidaridad de los jóvenes del mismo Ministerio procura ofrecerles una escala de valores y ejecuta diversos programas con ese fin. Las cooperativas de jóvenes les permiten también participar activamente en diversas ramas de la economía (hotelería, comercialización, vivienda y transportes).
- 16. Con respecto al tema 89 del programa, el representante de Malasia subraya que, en los centros urbanos, el grupo familiar se reduce cada vez más a la familia biológica, lo que plantea nuevas dificultades para la infraestructura socioeconómica de los países en desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta que más de la mitad de las personas de edad del mundo residen en esos países. Por lo tanto, la delegación de Malasia insta a las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos para facilitar la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. También habría que fortalecer el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena, sobre todo para que administrara mejor el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento. Malasia participó en el estudio sobre el envejecimiento de la población recomendado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y espera con interés el segundo examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional que debe realizar la Comisión de Desarrollo Social en 1989.
- 17. La <u>Sra. NIKOLIC</u> (Yugoslavia) dice que las cuestiones sociales deberían dejar de tratarse como cuestiones humanitarias o pertinentes sólo a los grupos marginales, ni tampoco únicamente desde el punto de vista económico, y considerarse más bien como problemas de desarrollo. La política social y el desarrollo económico están indisolublemente vinculados, lo que significa que los problemas sociales no pueden resolverse si no mejoran las relaciones económicas mundiales y la situación de los países en desarrollo.
- 18. El Gobierno de Yugoslavia felicita al Secretario General por las actividades que realiza en materia social y humanitaria y la decisión que ha tomado de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esa esfera, confiando la responsabilidad de la política social y el desarrollo social a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

(Sra. Nikolic, Yugoslavia)

- 19. Los "Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo", recientemente aprobados por la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, son un texto importante que servirá de base para las actividades de los Estados Miembros y de la Secretaría de las Naciones Unidas en el decenio de 1990 y más adelante.
- 20. La delegación de Yugoslavia aprecia el excelente informe del Secretario General sobre la cuestión del envejecimiento (A/42/567) pues aunque la situación que se describe en dicho informe es motivo de preocupación, contiene propuestas interesantes. Cabe recordar sobre todo aquellas que conciernen al segundo examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 1989, una reunión interinstitucional sobre el envejecimiento en que se estudiaría la necesidad de formular un plan a mediano plazo a nivel del sistema y el presupuesto para 1990-1991, una conferencia internacional sobre el envejecimiento y la posibilidad de elaborar una declaración de los derechos de las personas de edad.
- 21. En Yugoslavia, la ejecución del Plan de Acción Internacional se realizó a base del plan de acción nacional adoptado en 1985. Se aprobaron nuevos textos legislativos sobre los derechos a la pensión y al seguro por invalidez. Se organizaron numerosos estudios y conferencias científicas, especialmente sobre los aspectos sociales y políticos del envejecimiento en las zonas rurales. Además, se estudia cómo adaptar los locales para que sean más accesibles a los impedidos a fin de poder aprobar los reglamentos pertinentes.
- 22. Como se indica en el párrafo 25 del informe A/42/567, el Gobierno de Yugoslavia comunicó su interés por crear un centro de capacitación e investigaciones sobre el envejecimiento vinculado a las Naciones Unidas, que estaría ubicado en el Instituto de Política Social de Belgrado, que se ha or apado de cuestiones relativas al envejecimiento durante más de 30 años.
- 23. Con respecto al tema 90 del programa, la delegación de Yugoslavia señaló al leer el informe del Secretario General (A/42/595) que, a pesar de las múltiples actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud en los planos nacional, regional e internacional, aún quedan muchas cuestiones por examinar. Por lo tanto la delegación de Yugoslavia apoya las recomendaciones que figuran en dicho informe, sobre todo la que se refiere a un estudio detallado de la situación mundial de la juventud que realizaría cada cuatro años el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.
- 24. A fin de continuar las actividades realizadas en el transcurso del Año Internacional de la Tuventud, las organizaciones de jóvenes yugoslavos tratan de crear condiciones favorables que permitirán a los jóvenes participar plenamente en la toma de decisiones en las comunidades en que viven, estudian o trabajan, así como en la sociedad en general.
- 25. Yugoslavia apoya, sin reserva alguna, los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. El informe de la Reunión Mundial de Expetos celebrada en Estocolmo subraya con razón que en general se han registrado pocos

(Sra. Nikolic, Yugoslavia)

progresos en la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y por lo tanto se requiere que los Estados Miembros pongan de relieve la importancia de los objetivos del Decenio y se esfuercen por lograrlos.

- 26. En Yugoslavia se realizan múltiples actividades conforme al Programa de Acción Mundial y del Decenio, sobre todo durante la Semana de los Impedidos, que se observa todos los años del 6 al 12 de diciembre.
- 27. En el curso de los preparativos de la Reunión de Estocolmo, el servicio de apoyo y cooperación técnica en materia de reinserción de impedidos del Instituto de Reinserción de la Universidad de Ljubljana organizó en colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios la reunión regional de expertos europeos cuyas recomendaciones relativas a la ejecución de un plan de acción regional europeo para la segunda mitad del Decenio constituyeron una importante contribución a la labor de la Reunión Mundial de Expertos de Estocolmo y que serán de gran utilidad para ejecutar el Programa de Acción Mundial y realizar los objetivos del Decenio en Europa. Además el servicio colabora con el Centro en la realización de muchos otros proyectos a favor de los países en desarrollo.
- 28. En consecuencia la delegación de Yugoslavia hace suyas, sin reserva alguna, las recomendaciones relativas al funcionamiento y al programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal que figuran en la resolución 1987/53, aprobada por el Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1987.
- 29. El <u>Sr. OSMAN</u> (Brunei Darussalam) hace uso de la palabra en relación con el tema 90 del programa y dice que el problema de la juventud es una cuestión que interesa particularmente a Brunei Darussalam debido a que los jóvenes representan la riqueza más grande para su país y para los demás. Los jóvenes son a la vez una fuente de inspiración y esperanza para el porvenir y un grupo social vulnerable, sensible a las influencias nocivas y a las tendencias inestables de la sociedad moderna. Por lo tanto, Brunei Darussalam se empeña en asegurar la participación de los jóvenes y el ejercicio de su derecho a la educación, a la capacitación profesional y al trabajo, con el propósito de canalizar su energía para los trabajos de construcción nacional.
- 30. Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, Brunei Darussalam continuará participando en los diversos programas relativos a la juventud y a los esfuerzos por inculcar a los jóvenes mejor comprensión de la cultura de los otros países y un espíritu de tolerancia. Sólo de esta manera la generación futura estará en condiciones de adaptarse a un cambio económico y social sin perder su identidad nacional. Además una cooperación regional mayor entre los jóvenes debería reducir los riesgos de conflicto entre los Estados.
- 31. El Gobierno de Brunei Darussalam está preparando una nueva política que responda a las necesidades y aspiraciones del Gobierno, de los jóvenes y del resto de la nación. Entre tanto, el Ministerio de Protección Social, Juventud y Deportes, creado en 1974, sigue encargado de la administración y de los programas relativos a la protección social, la juventud y los deportes; de la planificación y el desarrollo de los deportes para construir una comunidad fuerte y unida y de la

(Sr. Osman, Brunei Darussalam)

orientación y el desarrollo de las organizaciones juveniles. El Ministerio desempeña un papel de asesor y animador y ofrece diversas infraestructuras, servicios y subvenciones. En consecuencia Brunei Darussalam espera que el Año Internacional de la Juventud tenga repercusiones duraderas y está dispuesto a compartir con otros países su experiencia en esa esfera y a aprovechar la que pueda recibir de ellos.

- 32. El Sr. HALLIDAY (Canadá) hace uso de la palabra en relación con el tema 89 del programa y subraya que su país apoya los principios enunciados por las Naciones Unidas en la materia y asigna alta prioridad a las necesidades de las personas de edad en todas las esferas. Desde hace poco tiempo, los canadienses de edad avanzada tienen acceso directo al proceso de decisión a nivel federal gracias al nombramiento de un Ministro de Estado encargado de plantear las cuestiones que les conciernen ante los tribunales públicos y asesorar al Gobierno federal sobre la mejor manera de considerar sus necesidades. El Canadá también ha adoptado muchas iniciativas a favor de este sector de la población. Cada año, con el título del programa "Horizontes Nuevos", subvenciona más de 2.000 proyectos formulados y dirigidos por personas de edad. Además, se ha realizado un análisis general, que abarcó tres años, de la estructura demográfica nacional y de sus consecuencias en los planos económico y social. De él se desprende que desde entonces las personas de edad gozan de mejor salud, de mayor longevidad y de capacitación más a fondo y que son completamente capaces de desempeñar un papel muy activo e importante en la sociedad. Al terminar ese estudio, en 1989, el Canadá podrá planificar programas y servicios originales para responder a las necesidades nuevas de una población que envejece y permitirle llevar una vida productiva, independiente y digna. Asimismo, estos resultados podrán contribuir a la labor que realiza el Centro de Viena en ese sentido.
- 33. Por otra parte, lejos de descuidar los problemas de los jóvenes, el Canadá procura aplicar las directivas formuladas por las Naciones Unidas en la materia. Al nivel federal, el Ministro de Estado de la Juventud difiende los intereses de los jóvenes y les informa acerca de las medidas adoptadas en su beneficio. Además, para aumentar su participación en el proceso de decisión, el Gobierno federal ha creado la Fundación Canadiense para la Juventud, y la ha dotado de un presupuesto de l millón de dólares canadienses para efectuar investigaciones en esa esfera y difundir los resultados entre los jóvenes. En su afán de fortalecer el papel de la juventud en la vida económica, el Gobierno del Canadá se preocupa de las perspectivas de empleo, sobre todo para la tercera parte de los jóvenes que no termina sus estudios secundarios, y procura mejorar sus calificaciones y conocimientos. Asimismo, ha tomado iniciativas importantes con respecto de la juventud en el plano nacional para luchar contra la toxicomanía y el estado de ebriedad al conducir automóviles
- 34. Con respecto al tema 93 del programa, el representante del Canadá considera que las resoluciones que se adopten en la materia deberán definir claramente los objetivos de aquí al fin del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. La rápida expansión del movimiento <u>Disabled People's International</u> ha sido uno de los principales logros del Decenio y se espera con interés el informe final del Relator Especial sobre las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas los

(Sr. Halliday, Canadá)

impedidos. La Constitución del Canadá reconoce fundamentalmente a los impedidos los mismos derechos que a los demás ciudadanos. En consecuencia y consciente de la importancia de la información para la evolución de las actitudes, el Canadá invita al Departamento de Información de las Naciones Unidas a que en sus programas generales insista sobre la situación a mediados del Decenio. Los resultados positivos que el Departamento ha obtenido en fomentar la igualdad de trato para la mujer permiten esperar lo mismo para los impedidos. Sin embargo habrá que volver a lanzar el Decenio mediante un programa de información internacional, una secretaría reforzada y ayudada por un comité consultivo, que permitiría utorizar mejor los recursos y los conocimientos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. En general, las organizaciones internacionales y los organismos especializados deberán prestar suma atención a las necesidades de los impedidos, tanto en sus actividades como en sus planes y presupuestos.

- 35. Sin menoscabar la importancia de las medidas de prevención y de reinserción, la delegación del Canadá subraya la necesidad de que los propios impedidos y sus asociaciones realicen actividades directas y concretas para organizar los servicios de readaptación y adoptar medidas sociales, políticas y económicas encaminadas a asegurar su independencia en la comunidad. A continuación señala la importante contribución que cortan los impedidos a la sociedad canadiense, sobre todo en las investigaciones clentíficas, la vida política, los servicios sociales, el desarrollo internacional y los negocios. En 1986, para que el Gobierno aplicara los principios que pregona, el Comité Permanente de la Cámara de los Comunes soble la Condición de los Impedidos envió a todos los servicios ministeriales y administrativos, incluido el Presidente de la Cámara, un cuestionario sobre la situación de los impedidos en cada departamento y las medidas previstas al respecto. El Presidente de la Cámara mandó hacer una encuesta a fondo sobre los locales y el personal bajo su autoridad y formuló múltiples recomendaciones para mejorar la situación. Actualmente esa iniciativa se toma como ejemplo en los otros ministerios, así como en el sector privado. La delegación del Canadá espera que ese tipo de medidas facilite la elaboración de un instrumento internacional apropiado para eliminar la discriminación contra los impedidos y continuar los esfuerzos realizados en la materia mucho después del final del Decenio. Las propias Naciones Unidas deben velar por que sus diversos servicios tengan en cuenta a ese sector de la población al planificar sus actividades y contratar su personal.
- 36. El <u>Sr. ZAWACKI</u> (Polonia) se refiere al tema 94 del programa y dice que la delincuencia es un fenómeno que preocupa sobremanera, que se registra en todos los países y que merece la movilización de todos los esfuerzos y todos los conocimientos. Señala la nota del Secretario General (A/42/453) y da lectura al párrafo 3 f) de la resolución E/1987/53 del Consejo Económico y Social, que favorece la automatización de los servicios de información de la justicia penal. Evidentemente ese progreso no resolvería el problema de la delincuencia, pero Polonia está dispuesta a apoyar cualquier medida de la Secretaría en ese sentido. En consecuencia ya ha propuesto ayuda financiera y logística al Instituto para la Prevención del Delito y la Lucha contra la Delincuencia de Helsinki, afiliado a las Naciones Unidas, para organizar en Polonia en mayo de 1987 un seminario de expertos de Europa occidental y oriental sobre la automatización de los datos necesarios para la justicia penal. Este encuentro, caracterizado por un espíritu de estrecha colaboración, originó la adopción de múltiples recomendaciones muy interesantes que

(Sr. Zawacki, Polonia)

serán presentadas en el décimo período de sesiones del Comité de las Naciones Unidas de la Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, órgano preparatorio del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebrará en 1990. Tras de destacar la calidad de la labor del Instituto de Helsinki en todas sus esferas de competencia, la delegación de Polonia señala que en 1981 su país creó un Comité encargado de coordinar las actividades de los diversos servicios y estructuras de aplicación de las leyes y de elaborar recomendaciones y directrices en materia penal. La creación de ese órgano, resultado de la intensificación de la delincuencia hacia fines de 1980, contribuyó a atenuar notablemente el fenómeno, en términos relativos y absolutos. Actualmente el Comité se encarga de establecer un sistema de estadísticas común a los órganos judiciales.

- 37. En 1986, Polonia aumentó su ayuda a las víctimas de la delincuencia creando una nueva institución: el Fondo de Asistencia a las Víctimas de la Delincuencia. A falta de toda posibilidad de indemnización por parte del agresor o de una compañía de seguros, ese fondo presta ayuda financiera a las víctimas, sean polacas o extranjeras, de delitos cometidos en territorio polaco. Procura asimismo proteger a las posibles víctimas mediante actividades de información. En 18 meses, la fundación, cuyo presupuesto total aumenta progresivamente, ya ha ayudado a 27 personas, y otras 32 esperan que se considere su solicitud.
- 38. La <u>Sra. KUMI</u> (Ghana), refiriéndose primero al tema 88 del programa, dice que la situación económica desfavorable de los países en desarrollo se explica por una doble serie de problemas: por un lado, la baja de los precios de los productos básicos, la complejidad de la normalización, la discriminación, la fluctuación de las monedas; por otro, las condiciones climáticas nefastas. Dado que el desarrollo social es un corolario del desarrollo económico, esas condiciones han causado la migración de los jóvenes hacia los centros urbanos (dejando a las zonas rurales con personas de edad e indigentes), el aumento del analfabetismo y la insuficiencia de la atención sanitaria. En este contexto desalentador, cualquier medida que adopten las Naciones Unidas para remediar la situación será sumamente loable.
- 39. Pasando al tema 90 del programa, la representante de Ghana señala los esfuerzos realizados por su país para poner término al éxodo de los jóvenes hacia las ciudades, especialmente mediante la creación, en varias pequeñas aglomeraciones, de centros de servicios que ponen semillas, abonos y material agrícola a disposición de los jóvenes agricultores. La mecanización progresiva de la agricultura ciertamente volverá a atraer a los jóvenes hacia la tierra. También se alienta a las cooperativas agrícolas y a las empresas conjuntas. A estas medidas se agrega la modernización de las estructuras mediante la electrificación, las tomas de aguas, el establecimiento de centros de atención sanitaria y servicios de transporte. También se han creado bancos rurales para conceder en condiciones liberales préstamos a los agricultores. A largo plazo, se prevé dar prioridad a los jóvenes en las viviendas de zonas rurales.
- 40. En materia de delincuencia juvenil, el Gobierno de Ghana ha insistido en las medidas de fomento más que de corrección. Los reformatorios se preocupan de la fornación profesional de los jóvenes delincuentes para facilitar su ulterior reinserción en la sociedad.

(Sra. Kumi, Ghana)

- 41. En cuestiones de enseñanza, el Gobierno atribuye gran importancia a la formación profesional de todos los alumnos para permitirles elegir, al terminar sus estudios, si prefieren trabajar por cuenta propia o en el sector público. Cabe esperar que esta formación profesional obligatoria reduzca el desempleo y los riesgos de la delincuencia. En Ghana, el Año Internacional de la Juventud ha hecho tomar conciencia de las necesidades y aspiraciones concretas de los jóvenes.
- 42. Refiriéndose al tema 89 del programa, la representante de Ghana señala que, en su país, los jóvenes y los ancianos conviven sabiendo que, a veces unos y a veces otros, deben cuidarse mutuamente. Por otra parte, el Gobierno ha creado un comité nacional sobre el envejecimiento, que comprende servicios regionales, encargados de asegurar asistencia a las personas de edad por conducto de organismos de protección social ordinarios. Las personas de edad disponen de material recreativo en los centros comunitarios urbanos y reciben asistencia médica y a veces atención médica gratuita. En su afán por mejorar la existencia de dichas personas, en diciembre de 1986 Ghana participó activamente en la Conferencia de Malta sobre el Envejecimiento y espera presenciar algún día la creación de un programa de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento.
- 43. Con respecto al tema 94 del programa, la delegación de Ghana celebra la creación largamente esperada del Instituto Regional Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente así como el éxito del Seminario sobre la Planificación de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Contexto del Desarrollo (Addis Abeba, junio de 1987), en que Ghana tuvo el privilegio de participar. En realidad, la prevención de la delincuencia es indispensable para conseguir un desarrollo social que favorezca la realización de los valores humanos y morales.
- 44. La delegación de Ghana, refiriéndose al tema 141 del programa, se declara satisfecha de que los principios normativos originados en la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, reunida en Viena en septiembre de 1987, tengan en cuenta las repercusiones sociales de la reestructuración económica que a menudo se lleva a cabo en los países en desarrollo para satisfacer las condiciones determinadas por ciertas instituciones financieras internacionales. Es igualmente significativo que se haya insistido en la necesidad de establecer un nuevo sistema de educación que responda a las necesidades actuales de desarrollo de los países del tercer mundo. En realidad, es preciso que los jóvenes adquieran conocimientos para tener otras perspectivas en el porvenir que los puestos que les ofrece el Estado, principal empleador en casi todos los países en desarrollo, para el cual es extremadamente difícil despedir a funcionarios en períodos de restricciones financieras.
- 45. En consecuencia, la delegación de Ghana apoya el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y sobre todo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en la esfera del desarrollo social.

- 46. El <u>Sr. DAMM</u> (Chile) hace uso de la palabra en relación con el tema 88 del programa y dice que, al referirse a la experiencia de Chile adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social, espera dar a conocer la realidad de su país, tantas veces distorsionada e ignorada. Los cambios sociales perseguidos en Chile responden al propósito de alcanzar una democracia moderna y estable y consolidar la libertad fundamental del ser humano, garantizando la propiedad privada, favoreciendo la solidaridad nacional y asegurando al ciudadano la posibilidad de elegir libremente sus sistemas de previsión y de salud y la educación de sus hijos.
- 47. La estructura socioeconómica de Chile se basa en la iniciativa privada y en el respeto al derecho de propiedad. A tal fin, el Gobierno ha promovido una reducción considerable del tamaño de la organización del Estado. En efecto, hasta el pasado reciente, y en especial entre 1970 y 1973, con la nacionalización de sectores enteros de la economía, el Estado pasó a ser una burocracia pública sobredimensionada e improductiva, ineficiente y rígida ante al cambio, que creaba el desaliento de las iniciativas individuales que se encontraban limitadas por medidas o decisiones ineficaces, muchas veces motivadas por intereses políticos a corto plazo. Hoy en día Chile trabaja con fe y optimismo para emerger del caos social y del derrumbe del sistema institucional creado por la crisis. Estimula la iniciativa privada, la inversión extranjera y la libertad individual para obtener ventajas del libre mercado. Tras haber controlado la inflación, diversificado y aumentado la producción, la economía de Chile ha vuelto a recuperar un ritmo de crecimiento de alrededor del 6%. La inversión extranjera y el comercio internacional continúan expandiéndose con un crecimiento del 8%, a lo que se ha agregado una acentuada diversificación de las exportaciones, lo que ha permitido una inserción de Chile más favorable en la economía mundial y la oportunidad de afrontar mejor las últimas crisis económicas internacionales.
- 48. En el campo social, se ha desarrollado un programa dirigido prioritariamente hacia aquellos que viven en la extrema pobreza, para darles acceso a las necesidades básicas de salud, educación, vivienda y servicios. Como mencionó el Banco Mundial en su informe de septiembre de 1986 y como indican las siguientes cifras, el Gobierno de Chile ha tenido éxito en sus esfuerzos. El gastos social, que era el 27% del presupuesto nacional en 1973, es hoy en día del 60%; la mortalidad infantil ha decrecido del 65,8 por 1.000 nacidos vivos en 1973 a 19,5 por 1.000 en 1985; el porcentaje de población con acceso a agua potable, 69% en 1973, alcanza hoy a un 95%; los servicios de alcantarillado, que en 1973 cubrían un 36% hoy cubren a un 75% de la población; y en la actualidad el 96% de la población estudiantil tiene acceso a los ocho años de educación básica.
- 49. Este progreso ha exigido grandes esfuerzos de todos los chilenos, pero todos creen en el objetivo final, que es llegar a una sociedad en que el hombre sea libre no sólo para elegir a sus representantes y ser elegido, sino para ahorrar, para educarse, para sindicalizarse, para trasladarse geográficamente, para expresarse y para decidir dónde, cuándo y cómo trabajar, invertir y gastar. Los chilenos sólo piden que no se interfiera en su proceso y que no se pongan obstáculos a sus decisiones soberenas por las cuales se decidirá su futuro.

- 50. El <u>Sr. FRIEDRICH</u> (República Federal de Alemania) hace uso de la palabra en relación con los temas 89, 93, 94 y 141 del programa y dice que ante las nuevas dificultades que se plantean en la esfera social en un momento en que han disminuido los recursos financieros es, en particular, importante que los gobiernos cooperen utilizando las posibilidades que ofrece la Secretaría de las Naciones Unidas. El hecho de que todas las actividades sociales se hayan concentrado recientemente en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ya ha dado sus frutos. La delegación de la República Federal de Alemania espera que la Oficina se refuerce aún más para que pueda ocuparse de preparar el informe sobre la situación mundial en el mundo y seguir la ejecución de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
- 51. La Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, reunida en Viena en septiembre de 1987, que permitió que las delegaciones de más de 90 Estados miembros y numerosas organizaciones no gubernamentales realizaran un intercambio fructífero de opiniones y que aprobó por consenso los principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo, ilustra claramente esta renovación del espíritu de cooperación. Los principios normativos contienen numerosas propuestas concretas para ejecutar actividades en los planos nacional, regional e internacional así como recomendaciones para evitar los conflictos en la cooperación internacional y tener en cuenta los recursos financieros limitados; en su período de sesiones de la primavera de 1989, la Comisión de Desarrollo Social estará encargada de estudiar la aplicación de esas recomendaciones. La delegación de la República Federal de Alemania espera que la Asamblea General adopte estos principios normativos por consenso.
- 52. La República Federal de Alemania ha apoyado sin reserva alguna la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, organizando a su vez un decenio sobre el mismo tema de 1970 a 1980. Desde 1983, se esfuerza por brindar a los impedidos la posibilidad de participar activamente en cuestiones que les conciernen; se han creado numerosas organizaciones que favorecen la autosuficiencia y los locales y transportes públicos se han adaptado mejor a las necesidades de los impedidos.
- 53. La República Federal de Alemania asigna especial importancia a la cooperación internacional en esta esfera, en particular con los países en desarrollo; apoya desde hace muchos años los proyectos destinados a prevenir la incapacidad, a ofrecer a los impedidos posibilidades de readaptación profesional, a crear talleres y capacitar al personal para la rehabilitación y readaptación de los impedidos. En consecuencia insta a todas las naciones industrializadas a que proporcionen más fondos para ayudar a los impedidos de los países del tercer mundo. La Reunión Mundial de Expertos celebrada en Estocolmo en agosto de 1987 analizó detenidamente los resultados del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos en los planos nacional e internacional y formuló múltiples propuestas para mejorar la situación de ese grupo. Lamentablemente ciertas recomendaciones onerosas (creación de una secretaría, serie de reuniones técnicas y convocación de una conferencia mundial) corren el riesgo de ser irrealizables en el período de austeridad por el que atraviesan las Naciones Unidas. La propuesta de elaborar una convención

(<u>Sr. Friedrich, República</u> Federal de Alemania)

internacional para los impedidos no cuenta con la anuencia de la República Federal de Alemania. En verdad, los instrumentos vigentes relativos a los derechos humanos garantizan a los impedidos los mismos derechos que al resto de las personas y en consecuencia es menester entonces velar primero por que se apliquen dichos instrumentos. Este argumento se aplica también a la declaración de los derechos de las personas de edad que se propone elaborar. La República Federal de Alemania se opone a la idea de crear un nuevo fondo para los impedidos en el PNUD, que no podría sino perjudicar al Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. En cambio, la República Federal de Alemania apoya sin reserva alguna el llamamiento de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que desearía que los fondos fiduciarios para los impedidos, los jóvenes, las personas de edad y la defensa social permanecieran en Viena bajo la responsabilidad de los expertos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Convencida de que en verdad esos fondos son muy útiles, el Gobierno de la República Federal de Alemania recientemente proporcionó 50.000 dólares EE.UU. al Fondo Fiduciario para el Envejecimiento, a fin de contribuir a la construcción de un establecimiento para las personas de edad en Uganda.

- 54. La República Federal de Alemania celebra la perspectiva de convocar en 1990 un Congreso sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y apoya los esfuerzos que ha hecho el último Congreso, reunido en Milán, para racionalizar los trabajos y concentrar los debates en algunas cuestiones importantes.
- 55. La Srta. PULIDO SANTANA (Venezuela) hace uso de la palabra con relación a los temas 89 y 94 del programa y dice que Venezuela apoya el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento ya que, si bien el fenómeno del envejecimiento es un hecho que toca principalmente a los países industrializados, los países en vías de desarrollo se verán afectados progresivamente con el mismo fenómeno demográfico. Así pues, los países en desarrollo deben prepararse para hacer frente a las consecuencias que entraña la mayor longevidad. Las Naciones Unidas han realizado un enorme trabajo en beneficio de las personas de edad, con el concurso de los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales.
- 56. Venezuela hace todo lo necesario para cumplir los programas recomendados por el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento en las esferas médica, social, económica, jurídica y cultural y establecer unidades gerontológicas que ofrecen alojamiento y atención integral al anciano. También se brinda asistencia a la población anciana sin recursos económicos a través de clubes de ancianos y mediante el sistema de pensiones y seguro social.
- 57. Venezuela considera importante el intercambio de ideas y experiencias y juzga útiles los encuentros regionales, como el XIV Congreso Internacional de Gerontología, que se reunirá próximamente. Apoya asimismo la propuesta de la República Dominicana para que la Comisión de Derechos Humanos, a través de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y en estrecha cooperación con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, dé inicio a la preparación de un proyecto de declaración de los derechos de los ancianos.

(Srta. Pulido Santana, Venezuela)

- 58. Con respecto al tema 94 del programa, Venezuela señala que la actuación y el programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal es un tema que requiere la mayor atención de la Tercera Comisión. En el transcurso del primer período de sesiones del Consejo Económico y Social, Venezuela expresó su aprobación a las recomendaciones relativas al programa de trabajo e hizo suya la idea por la cual la realización de este programa será posible siempre y cuando se cuente con la asignación de recursos humanos y financieros suficientes. Venezuela solicita que el PNUD apoye a los institutos regionales competentes en esta esfera y en particular al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, que cumple una importante misión de la que se han beneficiado no sólo los países de la región sino también otras regiones del mundo.
- 59. La delegación de Venezuela espera que se realicen sin tropiezos los preparativos del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, cuyo programa provisional fue aprobado por el Consejo Económico y Social en su sesión anterior, y que se distribuya oportunamente la documentación básica. Asimismo, solicita al Secretario General que asegure la asignación de los recursos necesarios para realizar estas importantes tareas. Este Octavo Congreso tiene una importancia especial para Venezuela en razón del tiempo que le dedicará a los delitos internacionales cometidos de manera organizada, incluido el tráfico ilícito de drogas y otros delitos conexos, cuya peligrosidad es hoy en día reconocida a nivel universal.
- 60. La <u>Srta. TAN</u> (Singapur) hace uso de la palabra en relación con el tema 89 del programa y dice que el Año Internacional de la Juventud permitió reconocer que los jóvenes, lejos de ser los beneficiarios pasivos, desempeñan un papel importante en el desarrollo y son la clave de una sociedad y un porvenir mejores.
- 61. Desprovisto de recursos naturales, el bien más precioso que tiene Singapur es su población, dos tercios de la cual se componen de menores de 30 años, lo que explica que el Gobierno haya invertido recursos importantes en la capacitación y educación de los jóvenes mediante programas simples, pragmáticos y rentables. Desde una edad muy temprana se enseña a los niños a vivir en armonía con los demás, sea cual fuere su raza, idioma, credo o cultura, ya que Singapur tiene la convicción de que si el Estado puede inculcar valores pacíficos a los jóvenes, éstos podrán coexistir en paz con los países vecinos. Por eso el Gobierno de Singapur, en cooperación con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, apoya los programas que brindan a los jóvenes de la región la oportunidad de conocerse, de trabajar juntos y de observar cómo viven los demás, facilitando así una comprensión mejor y relaciones más estrechas entre los pueblos.
- 62. Pasando al tema 89 del programa, la representante de Singapur subraya que, para ocuparse de las personas de edad, cuyo número aumenta sin cesar, la sociedad deberá adoptar disposiciones que corren el riesgo de obstaculizar sus posibilidades de desarrollo. Las dificultades financieras por las que atraviesan algunos países no les permitirán tal vez llevar a cabo los programas a favor de las personas de edad. En lugar de reservar una parte de los gastos públicos para la protección de las personas de edad y los impedidos, Singapur sigue una política de ayuda voluntaria de los ciudadanos y de las organizaciones, que permite que los

(Srta. Tan, Singapur)

contribuyentes decidan la suma que desean dedicar a ese fin y se interesen más directamente en las necesidades de los grupos menos favorecidos, lo que contribuye a crear una sociedad más caritativa; además, esa política combina mejor la dignidad y el amor propio de los beneficiarios. En consecuencia el Gobierno solicitó la cooperación de las empresas comerciales de Singapur, convencido de que mejoraría así su imagen destacada e incitaría a los ciudadanos a formarse una idea más positiva de esas sociedades. Introdujo por otra parte un sistema de ahorro obligatorio (fondo central de previsión) que ofrece seguridad financiera a los jubilados al mismo tiempo que otras ventajas (préstamos de vivienda y ayuda para la atención médica).

- 63. Además de sus aspectos financieros, el problema de las personas de edad reviste dimensiones sociales y psicológicas que no pueden resolverse sino mediante un esfuerzo concertado de las autoridades competentes para que las personas de edad dejen de ser una carga para la sociedad y pasen a ser un factor positivo.
- 64. A propósito del tema 93, la representante de Singapur dice que en el transcurso de los cinco años por venir, Singapur concentrará sus esfuerzos en la formación profesional y las necesidades de empleo de los impedidos. En lugar de imponer a los empleadores leyes que podrían penalizar al trabajador impedido, el Gobierno de Singapur prefiere apelar a su buena voluntad y a su comprensión. En 1988 el Consejo de Servicios Sociales comenzará un programa de empleo para los impedidos, ayudará a que obtengan capacitación previa en el empleo y concederá préstamos y donaciones a quienes deseen iniciar pequeños negocios. Las organizaciones voluntarias de protección social ofrecen además diversos servicios a los impedidos en las esferas de la vivienda, el transporte, los servicios sociales y las actividades de esparcimiento.
- 65. La <u>Sra. GEBRE-EGZIABHER</u> (Etiopía) dice que la comunidad internacional deberá redoblar sus esfuerzos para acelerar el progreso social dados los problemas que quedan por resolver y la situación económica actual del mundo. Por lo tanto, Etiopía celebra que la Asamblea General haya aprobado los principios normativos para las políticas y programas de bienestar social en un futuro próximo.
- 66. Con respecto al tema 93 del programa, el Gobierno de Etiopía, a pesar de sus limitados recursos, ha adoptado medidas no sólo para proteger los derechos de los impedidos sino para ofrecerles posibilidades de capacitación y de empleo para que pasen a ser miembros productivos de la sociedad.
- 67. Refiriéndose al tema 89, la representante de Etiopía señala que, ante el aumento del número de personas de edad que el mejoramiento de la salud deja prever, no sería prudente depender, a mediano y a largo plazo, de los sistemas tradicionales de apoyo económico y psicológico, aun cuando el respeto de las personas de edad y los cuidados de que las rodea la familia, inmediata o indirecta, siguen siendo valores preciosos en la sociedad de Etiopía. Los funcionarios, el ejército, la policía y los empleados de las empresas e industrias estatales reciben ya las prestaciones de la jubilación. Para apoyar el esfuerzo nacional en esta esfera, Etiopía espera que los gobiernos donantes y las organizaciones que prestan ayuda brinden a los países en desarrollo mayor asistencia bilateral y

(Sra. Gebre-Egziabher, Etiopía)

multilateral. Espera asimismo que se hagan contribuciones más importantes al Fondo Fiduciario sobre el Envejecimiento y al Fondo Fiduciario para el Año Internacional de los Impedidos. Además considera que es oportuno y útil elaborar una declaración de los derechos de las personas de edad y cree que la mayoría de las recomendaciones de la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial son esenciales para realizar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

- 68. Es natural que Etiopía asigne gran prioridad a los jóvenes, que constituyen el 40% de su población y sin la participación de los cuales la reforma agraria y la eliminación del analfabetismo habrían sido muy difíciles. Etiopía reconoce también el lugar que ocupa la juventud en la defensa de la soberanía y la integridad territorial de la nación. Convencida de que los jóvenes tienen un papel indispensable que desempeñar en el desarrollo del país, Etiopía crea instituciones de enseñanza superior y escuelas de formación profesional. El Gobierno de Etiopía ha favorecido la constitución de una organización de jóvenes, a la cual presta asistencia financiera y de otra índole.
- 69. En estas condiciones, Etiopía observa con satisfacción que continúen las medidas complementarias del Año Internacional de la Juventud en todos los niveles. En Etiopía se ha mantenido el Comité Nacional de Coordinación, que vela por que se apliquen las directivas respecto de las actividades futuras de planificación y las medidas complementarias.
- 70. Pasando al tema 88, la representante de Etiopía hace suya la conclusión a que llegó el Secretario General en su informe (A/42/56): las cooperativas desempeñan un papel inestimable en la promoción del desarrollo social y económico y en el reparto más equitativo de los ingresos y ha sido esta convicción la que ha motivado a Etiopía para que incluya en su nueva Constitución un artículo al respecto. número y el tipo de cooperativas ha aumentado marcadamente en Etiopía en el transcurso de los últimos años. El Gobierno alienta y apoya, con medidas legislativas, cursos de capacitación, ayuda financiera o de gestión, la creación voluntaria de cooperativas rurales, artesanales y de servicios, y no escatima esfuerzo alguno para que sean autónomas y autosuficientes lo antes posible. Contrariamente a lo que pretenden los medios de difusión occidentales, la participación en estas cooperativas es voluntaria. Actualmente, sólo el 3% de los campesinos se agrupan en cooperativas, que cubren el 1,1% de las tierras cultivables. No obstante, Etiopía se propone aumentar estos porcentajes ya que está convencida de que las cooperativas pueden utilizar al máximo los recursos financieros, materiales y humanos y aumentar la productividad, sin por eso perjudicar a la iniciativa privada y al provecho personal.
- 71. Respecto del tema 94 del programa, la delegación de Etiopía espera que el seminario organizado por el Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente favorezca una planificación integrada para la prevención del delito en los países africanos.

- 72. La Sra. ROKKE (Noruega), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos respecto del tema 94 del programa, dice que el Consejo Económico y Social aprobó dos resoluciones importantes relacionadas con la labor futura de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. La resolución 1987/53 contiene recomendaciones destinadas a fortalecer las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera. El Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, compuesto de expertos sumamente calificados, ya ha obtenido resultados impresionantes. El Comité ayudó a los gobiernos a elaborar directivas, normas e instrumentos jurídicos modelos y ha favorecido la aplicación de las normas de las Naciones Unidas en materia del tratamiento de los prisioneros y la elaboración de principios normativos para la capacitación del personal de la justicia penal. Por otra parte, el Comité se ha interesado en las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, en la independencia de la judicatura y en las medidas sustitutorias de la prisión y la reinserción del delincuente en la sociedad y de esa manera ha contribuido a hacer respetar las normas relativas a los derechos humanos. Además, el Comité ha sabido evitar los conflictos políticos mejor que otros órganos de las Naciones Unidas.
- 73. En consecuencia es notable que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios haya podido obtener tan buenos resultados con los recursos limitados de que dispone. En ese sentido, es motivo de preocupación que un gran número de puestos de especialistas en la prevención del delito sigan vacantes en el Centro de Viena. Los países nórdicos celebran que el Centro se haya esforzado por utilizar al máximo sus recursos y que se empeñe en obtener el concurso de investigadores y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Proponen que se recurra más a la red de institutos de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal. Los países nórdicos, que figuran entre los principales donantes del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Defensa Social, esperan que se puedan intensificar las actividades de cooperación técnica en esta esfera, especialmente conforme al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este sector, como en otros, es fundamental que los proyectos se adapten a las verdaderas necesidades de los países beneficiarios.
- 74. Mediante su resolución 1987/49, el Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional del Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Afortunadamente, el programa de esos congresos se refiere a un número más restringido de cuestiones y apunta a resultados concretos. La periodicidad de cinco años de estos congresos es completamente satisfactoria y por lo tanto no es necesario prolongar su duración.
- 75. Los países nórdicos esperan que la Comisión Especial creada por el Consejo Económico y Social para mejorar las actividades de las Naciones Unidas tenga plenamente en cuenta estas dos resoluciones y que armonice el trabajo que deben realizar las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y las responsabilidades que le incumben en otros sectores sociales a fin de evitar todo conflicto y derroche de recursos.